



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4140

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

VISTO: La donación realizada por Emilce Silvana Cardozo de cien libros del autor Benjamín Cardozo; y

CONSIDERANDO: Que el día 16 de septiembre de dos mil veintidós la Sra. Emilse Silvana Cardozo, hija del Sr. Benjamín Cardozo ofreció la donación de ejemplares del libro “Sucedió un día en San Lorenzo”.

Que Benjamín Cardozo tuvo una amplia trayectoria en la política local. Que el día 1ro de mayo de 1958 fue designado Secretario de Gobierno y Cultura de la Municipalidad local, acompañando al Intendente Municipal Don Clemente P. Albelo y terminó sus funciones por el golpe militar. Que cuando se instaura la democracia, en el año 1973, el día 25 de mayo, nuevamente es nombrado Secretario de Gobierno hasta el mes de Septiembre de 1975, en el que el Gobernador de la Provincia Dr. Carlos Sylvestre Begnis lo designa Director General de Comunas de la Provincia, permaneciendo en el cargo hasta que el día 26 de marzo de 1976, otro golpe militar vuelve a derrocar el gobierno democrático.

Que, en el año 1956 fue Asesor del Primer Congreso de Municipios de la Provincia y en el año 1960 fue designado Secretario del Primer Congreso de Turismo de la Provincia de Santa Fe. Que, siendo Secretario de Gobierno y Cultura, en el periodo 1958 1962, elaboró el proyecto que dio lugar a la creación de la Comisión Municipal de Cultura.

Que, en las elecciones del 8 de agosto de 1999, fue electo Concejel de nuestra ciudad, cargo que ejerció hasta la expiración del mandato en el año 2003.

Que, además, ejerció las presidencias del Ateneo “José Manuel Estrada”, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Centro Folklórico y Cultural “Aldo Saravia” y Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales del departamento San Lorenzo.

Que es meritorio aceptar la donación propuesta para que la historia de nuestra ciudad continúe siendo conocida de manos del Sr. Benjamín Cardozo.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4140.-

Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por la Sra. Emilse Silvana Cardozo de cien ejemplares del libro “Sucedió un día en San Lorenzo” del autor Benjamín Cardozo, para ser distribuidos a bibliotecas, instituciones y personas en general.-

Artículo 2°.- Exprésase la gratitud a la familia Cardozo por tal noble gesto.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 22 de febrero de 2023.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal San Lorenzo